



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



01 SEP. 2022

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS PROGRAMA APOYO A CRIANZA PARENTALES (ODP 43 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022)

DECRETO EXENTO N° 02795

Vallenar,

01 SET. 2022

VISTOS:

- Orden de pedido N°43 de fecha 25 de Agosto de 2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$ 200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín [REDACTED] profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de profesionales Programa apoyo a la crianza mes de Septiembre 2022.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-434-000-000 "Chilesolidario Prog. Fondo de intervención".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ESTER AGUILAR PALMA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JTT/EAP/pph.-